



*Súper nota*

Nombre del alumno: López Albores María Fernanda

Nombre del profesor: Vázquez Espinosa Julio Cesar

Materia: Derecho administrativo

Grado: 4to Cuatrimestre

Grupo: LDE08EMC0119-A

Fecha: 10 de septiembre de 2020

# DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA

## ¿QUE ES?



Es la acción de transferir autoridad y capacidad de decisión a organismos del sector público con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía orgánica y técnica con el fin de descongestionar y hacer más ágil el desempeño de las atribuciones del gobierno federal, también se considera descentralización administrativa a las acciones que el poder ejecutivo federal realiza para transferir funciones y entidades de incumbencia federal a los gobiernos locales, con el fin de que sean ejercidas y operadas de acuerdo a sus necesidades particulares.

## LA DESCENTRALIZACION Y SUS METAS

1- induce a modernizar la gestión pública, en sentido de eficiencia y eficacia en la presentación de los servicios



2- provoca democratizar las relaciones entre los ciudadanos y el estado a nivel local



3- permite ampliar los márgenes de gobernabilidad para reducir el conflicto social.



## LA DESCENTRALIZACIÓN DEBE PROVOCAR...



- I.- que el accionar público sea más cercano a los ciudadanos y responda mejor a las necesidades de los actores sociales
- II.- que mejore la eficiencia con que se diseña e implementa los programas públicos ya que al estar más cerca de las condiciones y actores locales, los diseños pueden tener un diseño más ajustado a las reales condiciones de las localidades y ser implementados con mayor rapidez.
- III.- mayor profundización de la democracia.

## PRINCIPIOS DEL ORDENAMIENTO DEMOCRATICO

\*La subsidiariedad es decir asignar cada función al nivel más bajo en que se pueda ejercer sin pérdida de efectividad



\*La separación de poderes

## NORMAN UPHOFF



plantea la descentralización en dos dimensiones

\*localización de la decisión  
\*responsabilidad del decisor

es decir, donde está localizado quien debe tomar la decisión y ante quien corresponde

**Desconcentración.**  
consiste en transferir algunas funciones administrativas o técnicas a niveles más bajos de administración pero manteniendo el poder de la decisión a nivel central



**Devolución.**  
es el estado más avanzado en el proceso de descentralización, pues implica la transferencia de funciones y recursos a los niveles más bajos de decisión.